



DECRETO N°14/2017

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Marzo de 2017

VISTO:

La licitación Privada N° 01/2017 dispuesta por Decreto N° 11/2017 D.E. con el objeto de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la ejecución de Veredas, Red Cloacal y Cordón Cuneta; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las invitaciones de práctica.-

Que habiéndose dispuesto el día Martes 28 de Marzo de 2017, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes a la licitación dispuesta por la presente se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y se constató la presentación de Tres (3) ofertas, las cuales guardan la forma requerida, cumpliendo con todos los requisitos formales de la Licitación.-

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en la Licitación, la que produjo dictamen aconsejando la adjudicación a las mejores ofertas económicas las que corresponde a las firmas, a) El Constructor con domicilio en 3 de Febrero y San luis de la Ciudad de Chajari, b)- Mosaico Chajari con domicilio Mitre 1755 de la localidad de Chajari, c)- Corralon San Miguel con domicilio en Calle Belgrano 125 de la Ciudad de Villa del Rosario

Que, en consecuencia corresponde adjudicar la referida licitación.-

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobatorio

Por ello,

El Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada N° 01/2017 a las siguientes firmas comeciales:

- a)-El Constructor
- b)- Mosaicos Chajari.
- c)- Corralon San Miguel


ARTÍCULO 2º) NOTIFICAR a los respectivos oferentes del resultado de la licitación y restitúyese la garantía de oferta si correspondiere.-

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2017.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES